

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n30.53168>

Max Hering Torres y Nelson A. Rojas eds., *Microhistorias de la transgresión* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Rosario, 2015), 465 pp.

Microhistorias de la transgresión recorre un amplio universo temporal, que inicia en el siglo XVII y llega hasta el presente, con el objeto de historizar las "prácticas de la transgresión" en Colombia. Para ese fin, la compilación incluye artículos que abordan casos tan heterogéneos como acusaciones de bestialismo, parricidio, abigeato, homicidio de sí mismo, alteración del orden, asesinato con sevicia, engaño colectivo, celebración de espectáculos prohibidos, crímenes pasionales, hasta la traición de códigos de honor al interior de grupos insurgentes como las FARC.

Los protagonistas de estas contravenciones son sujetos tan diversos como un indio pijao, un esclavo negro, un sacerdote jesuita, un asesino epiléptico, falsos presbíteros, hombres y mujeres envueltos en crímenes pasionales y la comunidad de Chapinero de fines del siglo XIX, entre varios más. Ante esta multiplicidad de temas e investigaciones, la presente reseña enfatiza en las líneas de convergencia del proyecto editorial: el tratamiento de la transgresión desde perspectivas teórico-metodológicas de la microhistoria.

Once artículos, el primero "Transgresión y microhistoria", realizado por los editores a manera de introducción, y diez más, agrupados cronológicamente en cuatro apartados, reúnen el esfuerzo de profesionales de varias disciplinas que participaron

entre los años 2013 y 2014 en un coloquio sobre *Microhistoria y transgresión*. De estos encuentros y del diálogo con otros investigadores que venían trabajando en estas mismas líneas, resultó el texto que aquí se comenta. Proyecto que, por lo demás, ofrece una continuidad con otros ejercicios que reflexionan sobre las formas de hacer historia en nuestro país como: *Cuerpos anómalos* (2008) e *Historia Cultural desde Colombia. Categorías y debates* (2012). Así mismo, siguiendo las líneas de análisis abiertas por historiadores como Giovanni Levi y Carlo Ginzburg, que caracterizaron las ediciones de los *Quaderni Storici* en Italia, esta compilación se anuncia como un proyecto de carácter experimental, que plantea, entre otros retos, la incapacidad de una definición *a priori* y en términos absolutos de la microhistoria.

Como adelantamos, el objetivo de esta iniciativa editorial es historizar *la transgresión*, es decir, explicarla desde una perspectiva histórica. Como anotan sus editores, esta se refiere a "una variedad de prácticas [que van desde] traspasar, irrespetar, infringir, pecar, delinquir y resistir, pero implica, asimismo, crimen y abyección". En este sentido, la transgresión puede ser entendida desde dos perspectivas: en primer lugar, como el incumplimiento de la norma o la violación de las leyes, estipuladas de manera explícita por las instituciones que detentan el poder. En segundo lugar, como aquellas prácticas que ocurren en el espacio simbólico de la vida social y cultural bajo el aspecto de "comunidades de valores, sensibilidades y formas de entender el mundo", que intervienen tanto en las subjetividades de los individuos, como en el devenir histórico y cultural de una sociedad.

Así, las prácticas de transgresión pueden llevarse a cabo tanto dentro como fuera del ámbito jurídico o penal que es donde se transgrede la ley establecida. Algunas transgresiones que ocurren en el ámbito de lo cotidiano tienen como finalidad o consecuencia la subversión de las relaciones de poder, a diferencia de aquellas donde el sujeto transgresor peca, delinque o infringe la norma, con el objetivo último de satisfacer sus intereses personales o los de otros, sean estos económicos, políticos, sexuales o emocionales. Al respecto, Michel Foucault ha propuesto en el "Prefacio a la transgresión", que esta:

No es en últimas como lo negro a lo blanco, lo prohibido a lo permitido, lo exterior a lo interior, lo excluido al espacio protegido de la morada. Es, más bien, quizás algo así como el relámpago que en la noche del fondo del tiempo da un ser denso y negro a lo que ella niega, lo ilumina desde el interior y colma profundamente, le debe su viva

claridad, su singularidad desgarradora y enderezada y sin embargo, se pierde en ese espacio que ella firma con su soberanía y finalmente se calla por haber dado un nombre a lo oscuro.¹

Se trata, entonces, para Foucault, de gestos fugaces y fulgurantes que, más que subversivos, llevan a la norma a sus propios límites para la definición de su ser. Transgresión y norma dependen mutuamente: la primera permite que seamos conscientes de la segunda. Ahora bien, de las alternativas posibles para el estudio de estas prácticas, las investigaciones incluidas en el volumen *Microhistorias de la transgresión* se enfocan en el crimen y el delito. La mayoría de trabajos toma como objeto de estudio procesos judiciales, que en algunos casos son contextualizados o problematizados con cuestiones de mayor amplitud, proponiendo interpretaciones sobre el motivo de los crímenes, el devenir de sus procesos penales y las consecuencias de los mismos. Al abordar la transgresión de forma privilegiada desde las prácticas delictivas y la historia del crimen, y dejando de lado el amplio abanico que el asunto de la transgresión como práctica simbólica podría incluir (como por ejemplo, otras formas de detención del poder y su resistencia, diferentes a las de las instituciones judiciales oficiales), el proyecto editorial presenta un aporte significativo, aunque parcial, de la historia de las prácticas de transgresión en Colombia.

Si aceptamos la tesis de Michel Foucault de que las prácticas de constitución del poder y las que pretenden transgredirlo son inseparables, entonces la atención exclusiva a las prácticas que vulneran la norma establecida por la ley corre el riesgo de dejar en el olvido el análisis de otras formas de dominación y de agencia presentes en la cultura de manera diversa. En ese sentido, uno de los beneficios que tendría un estudio comprensivo de la transgresión, es el de fungir como una vía que trasciende las leyes —estipuladas en las normatividades— para acceder a otras formas del ejercicio del poder, que no están explícitas, pero que al ser transgredidas se manifiestan, como el *relámpago en la noche*. Al respecto, sería interesante preguntarse si al lado del camino de la historización de las prácticas de transgresión a partir de procesos judiciales, existen registros, materiales o fuentes que posibiliten entender las otras prácticas de transgresión.

Al respecto, los editores afirman que la utilización de la noción de transgresión como eje temático no pretende funcionar como marco teórico de los artículos inclui-

1. Michel Foucault, "Prefacio a la transgresión", *Obras esenciales* (Madrid: Paidós, 2010), 145-160.

dos en el volumen. La propuesta es, más bien, dar cuenta de las posibilidades interpretativas que ese concepto pueda tener en el ejercicio del trabajo microhistórico. En este sentido, a la par de una historización de las prácticas de transgresión, la compilación es un aporte al estado de la cuestión desde el punto de vista de la microhistoria. Esta postura permite comprender entonces —y ahí una de sus mejores contribuciones— que la historia de las leyes y las instituciones penales en el país, no estuvo exenta de porosidades y contradicciones, sobre todo en un estado en formación y debilitado de manera constante por la presencia de la violencia y el crimen. Diferente a la transversalidad —explícita en unos casos más que en otros— de la noción de transgresión como eje temático común a todos los textos, el trabajo microhistórico presenta particularidades en cada caso, que provocan una heterogeneidad metodológica en el proyecto y que hace difícil rastrearlo de forma global. Como arriba señalábamos, más que en su definición, la microhistoria es una corriente historiográfica que se reconoce en sus presupuestos metodológicos. Teniendo en cuenta esto y según lo que se anuncia en la presentación del libro, no todos los autores aplican con el mismo énfasis la práctica microhistórica y algunos no lo explicitan o no lo reflejan en la construcción e interpretación de los problemas de investigación.

Tal es el caso de la noción de indicio y de lo excepcional normal, el cambio de escala de observación y el manejo exhaustivo de las fuentes. Revisando estos presupuestos, en la apuesta teórico-metodológica de Carlo Ginzburg, podemos decir que los indicios son huellas o puertas de entrada que permiten acceder a problemas más amplios o generales. Por ejemplo, en el artículo *Policías y prohibición de gallos. Control y descontrol en Chapinero, 1892*, el autor se pregunta por el vacío, por la falta de firmas en un memorial y, desde allí, reconstruye las relaciones de poder entre la población del barrio Chapinero y la policía a finales del siglo XIX.

Por su parte, para la microhistoria, lo excepcional normal alude al tratamiento de una realidad que solamente aparece de manera latente, por el resquicio que le deja la realidad evidente. Entre los artículos, un buen ejemplo de este recurso es el trabajo *Polvo y cenizas. Bestialidad y orden social en Antioquia colonial*, donde la autora sospecha que la excepcional aplicación a rigor de una pena, es indicativa, no del funcionamiento correcto de la justicia, sino de la iniquidad de la misma. Otros autores por su parte, parecieran no explotar esta característica de la microhistoria y terminan equiparando lo excepcional con lo excéntrico, con el caso pintoresco, raro

o con titulares sugerentes, crítica comúnmente hecha a esta práctica historiográfica. El reto consiste, pues, en cómo volver las transgresiones —que por definición serían excepcionales, anómalas— en casos sugerentes desde la perspectiva microhistórica. Tal como lo pretende la microhistoria, el movimiento alternado de la escala de observación implica la retroalimentación entre varios niveles de visión y no solamente la ilustración del uno por el otro y viceversa, diálogo que puede darse a nivel de lugares, problemas y temporalidades. Una buena ilustración de este procedimiento, es el del delincuente epiléptico, donde a partir de un caso particular, el juicio por el crimen en el que se alegó epilepsia en el imputado, se logra mostrar la historia de la epilepsia en Colombia y su relación con el marco de procesos judiciales, esto es, la relación que existe entre la construcción social de la enfermedad y el sistema judicial.

Frente al manejo de las fuentes, cabe resaltar que en la mayoría de los casos hay una amplitud y pluralidad de ellas, destacándose una aproximación crítica y una forma exhaustiva y rigurosa con la que se abordan, constatan y problematizan. Es decir, los trabajos logran apropiarse de las oportunidades metodológicas para el tratamiento de las fuentes desde el enfoque microhistórico. Un buen ejemplo de ello es el texto sobre los sacerdotes impostores, ya que en él se combina la revisión de la tradición oral, las entrevistas a diversos personajes de Puente Nacional, los ecos en la prensa, las publicaciones de los implicados, entre otros, logrando reconstruir un amplio y denso mapa de las vidas de los personajes implicados y de los sucesos en dicha localidad.

En definitiva, *Microhistorias de la transgresión*, es un aporte significativo en la experimentación de las técnicas microhistóricas en Colombia, haciendo énfasis en el manejo de casos judiciales. A partir de este trabajo, sería interesante ampliar el espectro de perspectivas que permitan una comprensión más exhaustiva de la transgresión como práctica de detentación y resistencia en las relaciones de poder.

Federico Ardila Garcés: fardilag@unal.edu.co

Michelle Evans Restrepo: mevansr@unal.edu.co

Eulalia Hernández Ciro: eulaliaciro@gmail.com

Estudiantes del Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Medellín